



### IV. Administración Local

OTROS ENTES LOCALES

#### **Consorcio Transfronterizo de Ciudades Amuralladas**

##### *ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL*

#### SUMARIO

Acuerdo de la Asamblea General del Consorcio por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto para el ejercicio 2019

#### TEXTO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Asamblea de este Consorcio, de fecha 03 de Abril de 2019 el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias del Consorcio para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Consorcio [<http://ciudadesamuralladas.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.